

14-15

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



PSICOLOGIA DE LA INTERVENCION SOBRE LOS DISCAPACITADOS

CÓDIGO 01475142

UNED

14-15

PSICOLOGIA DE LA INTERVENCION SOBRE
LOS DISCAPACITADOS

CÓDIGO 01475142

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

“Psicología de la intervención sobre personas con discapacidad” es una asignatura optativa del currículo establecido para la licenciatura de Psicología. Le corresponden 10 créditos. La carga docente pertenece al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Facultad de Psicología de la UNED.

En esta asignatura se aborda el estudio del extenso y complejo campo de la Discapacidad desde la óptica de la Psicología de la Intervención. Se pretende que, al finalizar el curso, los alumnos hayan adquirido los conocimientos básicos conceptuales, metodológicos e instrumentales que les doten de la autonomía necesaria para dar respuesta profesional a las demandas y necesidades de las personas con discapacidad.

Por tanto, el objetivo general de la asignatura es **facilitar los marcos de referencia para que el alumno adquiera los conocimientos psicológicos necesarios que le permitan, en el futuro, ajustar la respuesta a los retos que plantea la discapacidad.**

Este objetivo supone:

1. Conocer los orígenes y la evolución de las intervenciones en personas con discapacidad.
2. Dominar la terminología específica sobre etiología, tipos, grados, prevalencia, etc. de las diferentes discapacidades.
3. Entender, desde un enfoque multidisciplinar, las características del desarrollo evolutivo de las personas con discapacidad.
4. Reflexionar sobre las repercusiones psicológicas de las diferentes discapacidades y señalar la importancia de las actitudes hacia las personas con discapacidad, para conseguir su plena inserción psicosocial.
5. Conocer las principales técnicas de evaluación e intervención psicológica en las distintas discapacidades.
6. Desarrollar habilidades para formular juicios, valoraciones con fundamento científico y realizar diagnósticos diferenciales precisos.
7. Diseñar y aplicar estrategias preventivas o de intervención, resaltando la perspectiva educativa frente a la asistencial.
8. Aportar información sobre los servicios, recursos y ayudas existentes para personas con discapacidad.
9. Propiciar en el estudiante la capacidad básica para el posterior ejercicio de la profesión.

CONTENIDOS

Los contenidos de la asignatura están recogidos en dos textos básicos que ha de utilizar el estudiante para la preparación de esta materia (ver apartado bibliografía básica).

Dichos manuales se centran en el estudio de los principales tipos de discapacidades, y dentro de ellas, las de mayor prevalencia. Los contenidos que se estudian en estos manuales son 6 capítulos del manual 1º y 1 capítulo del 2º manual.

El primer capítulo es introductorio; en él se estudia el concepto de Discapacidad, así como

las diferentes clasificaciones que se pueden establecer según el criterio del profesional que se utilice. Los temas 2 y 3 abarcan la diversidad funcional perceptiva: visual y auditiva. Los temas 4 y 5 se centran en la diversidad motriz e intelectual. El tema 6 engloba los aspectos jurídicos que deben conocerse cuando se trabaja en esta temática.

En el segundo manual, el estudiante encontrará desarrollado el tema sobre trastornos del espectro autista (capítulo 4 de este segundo manual).

El lector no debe extrañarse de que se utilice en este manual el término de Diversidad Funcional y no Discapacidad. El término oficial para referirse a las personas con diversidad funcional es, por ahora, "personas con discapacidad", que es el concepto que recoge la Organización Mundial de la Salud en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), otras clasificaciones y organismos oficiales que se verán en los diferentes capítulos. El término de Diversidad Funcional es utilizado y defendido por organizaciones no gubernamentales, asociaciones representantes de personas con diversidad funcional y sus familiares.

En el manual de referencia se pretende apoyar el movimiento de personas con discapacidad, como se las denomina, hasta que se acepte oficialmente el término al principio aludido, y se considere que es un término que no es peyorativo y excluyente como el oficialmente aceptado, ya que todo ser humano es diverso en su funcionamiento a lo largo de la vida.

Capítulo 1.

Definición, concepto y clasificación de Alteraciones del Desarrollo y Discapacidad.

Versa sobre la definición, concepto y clasificaciones de la diversidad funcional, para introducir todos los contenidos que se especificarán en el resto de los capítulos.

Capítulo 2 y 3.

Diversidad Funcional visual y auditiva.

Estos capítulos están dedicados a las diversidades funcionales que se producen en el proceso perceptivo: visual y auditivo, en el que se podrá estudiar las diferentes etiologías, prevalencia y las diferentes alteraciones.

Capítulo 4 y 5.

Diversidad Funcional Motórica e Intelectual.

El capítulo cuatro se centra en la Diversidad Funcional Motórica y en el quinto se presentará la Diversidad Funcional de tipo Intelectual; en ambas capítulos se estudiarán los apartados referenciados en el punto anterior sobre las diversidades específicas mencionadas.

Capítulo 6.

Aspecto jurídico de la Diversidad Funcional.

El estudio del aspecto jurídico en este tema es de vital importancia, por su normal desconocimiento, pero que es gran importancia en el ejercicio profesional.

Capítulo 7. (corresponde al capítulo 4 del Tomo II)

Trastornos del espectro autista

Este capítulo se encuentra desarrollado en el segundo tomo de la bibliografía de referencia. En él se presenta un recorrido histórico por las distintas concepciones del autismo, se definen las características de este trastorno, su detección y evaluación y se presenta detalladamente la intervención psicoeducativa.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

PASTORA MARTINEZ CASTILLA
pastora.martinez@psi.uned.es
91398-9695
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La Unidad Didáctica o manual básico de la asignatura es: **Alteraciones del Desarrollo y Discapacidad (Editorial Sanz y Torres)**. Consta de 2 tomos:

Del Campo, M. E.(Ed.) (2012). *Alteraciones del Desarrollo y Discapacidad: Diversidad Funcional e Impacto en el Desarrollo*. Madrid: Sanz y Torres.

y

Brioso Díez, A. (Ed.) (2012). *Alteraciones del Desarrollo y Discapacidad: Trastornos del desarrollo*. Madrid: Sanz y Torres.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788420686844

Título:DESARROLLO PSICOLÓGICO Y EDUCACIÓN (1)

Autor/es:Palacios González, Jesús ; Marchesi, Álvaro ; Coll, C. ;

Editorial:ALIANZA EDITORIAL, S.A.

ISBN(13):9788436813913

Título:INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA EN LOS TRASTORNOS DEL DESARROLLO (1)

Autor/es:García Sánchez, Jesús Nicasio ;

Editorial:EDICIONES PIRÁMIDE, S.A.

MANUALES GENERALES

Aierbe Barandiarán, A. (2005) *Intervención psicopedagógica en los trastornos del desarrollo*. Málaga: Aljibe.

García Sánchez, JN (Coord.) (2007). *Dificultades del Desarrollo*. Madrid: Psicología Pirámide.

MANUALES ESPECÍFICOS

American Association on Intellectual and Developmental Disabilities (2011).*Discapacidad intelectual. Definición, clasificación y sistemas de apoyo*.Verdugo, M.A. (trad). Madrid: Alianza Editorial

Ferrer, A. (2010). Intervención psicoeducativa en discapacidad auditiva. En C. Grau y M^a.D. Gil. *Intervención psicoeducativa en necesidades específicas de apoyo educativo*. Madrid:

Pearson.

Gómez, P. y Romero, E. (2004). *La sordoceguera. Un análisis multidisciplinar*. Madrid: ONCE.

Gutiérrez, B. (2010). *Habilidades sociosexuales en personas con discapacidad intelectual*. Madrid: Pirámide.

Verdugo, M. A. y Gutiérrez, B. (2009). *Discapacidad intelectual: adaptacion social y problemas de comportamiento*. Madrid: Pirámide.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

PRUEBAS PRESENCIALES

La evaluación de los contenidos teóricos se llevará a cabo a través de la realización de las Pruebas Presenciales que la UNED convoca y efectúa con antelación y publicidad. Estas pruebas se realizarán en las convocatorias ordinarias de febrero y junio, así como en la extraordinaria de septiembre. Los Temas del 1 al 4 del manual de referencia de la asignatura, son materia de examen en la Primera Prueba Presencial. De igual forma, los contenidos de los temas del 5 al 7 (siendo el tema 7 el correspondiente al capítulo 4 del segundo manual de la asignatura), corresponden a la Segunda Prueba Presencial.

Todas las convocatorias tienen las mismas características. La modalidad de examen es igual en todos los Centros (nacionales y extranjeros). La prueba consistirá en 5 preguntas abiertas. Cada pregunta podrá ser valorada sobre 2 de puntuación máxima.

Actividades de Evaluación Continua Calificativa

Los estudiantes que lo deseen pueden realizar una práctica voluntaria centrada en la discapacidad o diversidad funcional que se detallará a lo largo del curso. La realización y superación de la misma contribuirá a la calificación global de la asignatura.

La realización y superación de la práctica comportará una bonificación específica, hasta un máximo de un punto, a partir de una calificación de 5 en cada una de las Pruebas Presenciales de la asignatura. La calificación de la práctica nunca podrá compensar un suspenso obtenido en la Prueba Presencial

Actividades de Evaluación Continua Formativa

Este tipo de actividades tienen los objetivos de: (1) proporcionar al estudiante la oportunidad de consolidar conocimientos y desarrollar y poner en práctica habilidades relacionadas con los resultados de aprendizaje de la asignatura, (2) proporcionar información sobre su proceso de aprendizaje y (3) familiarizar al estudiante con el tipo de instrumento con el que se va a valorar, fundamentalmente, su trabajo en la asignatura.

Se trata de actividades que tienen un carácter voluntario y que no influyen, en manera alguna, en la calificación de la asignatura. Se denominan pruebas de autoevaluación y figuran al final de cada capítulo. Estas pruebas, cuyos resultados vienen incluidos también el manual, le ayudarán a valorar el proceso de asimilación de los contenidos básicos.

CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN FINAL

La calificación que se obtiene en cada una de las Pruebas Presenciales es el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en cada una de las 5 preguntas, hasta un máximo de (2x5=10).

Las Pruebas Presenciales se considerarán superadas sólo si el alumno obtiene, al menos, 5 puntos. Para aprobar la asignatura es necesario alcanzar un 5 como mínimo en cada una de las Pruebas Presenciales. La nota final (de 0 a 10) se obtiene efectuando la media aritmética de las dos Pruebas Presenciales (siempre y cuando en ambas se obtenga una puntuación igual o superior a cinco). A esta calificación se sumará la nota obtenida en la práctica.

Las calificaciones finales serán: SUSPENSO (4,99 o inferior), APROBADO (5,00-6,99), NOTABLE (7,00-8,99), SOBRESALIENTE (igual o superior a 9,00). Una calificación final de 10 puede llegar a suponer una Matrícula de Honor.

En caso de no haber superado las pruebas en las convocatorias de febrero y junio, respectivamente, la calificación obtenida en la Práctica se respetará para la convocatoria extraordinaria de septiembre.

Las calificaciones de las Pruebas Presenciales se podrán consultar a través del servicio SIRA (teléfono 902 25 26 14) y por Internet.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El equipo docente atenderá a los alumnos en la dirección y fechas que se indican a continuación. Podrá hacerlo por correo (postal o electrónico), por teléfono, o bien personalmente.

Dirección postal:

UNED.

(Nombre del profesor/a)

Despacho 109

Facultad de Psicología. Departamento de Evolutiva y de la Educación

C/ Juan del Rosal, 10

28040 Madrid.

Pastora Martínez Castilla

Despacho: 1.09

Consultar horario de atención en el curso virtual.

Tel: 913989695 Correo electrónico: pastora.martinez@psi.uned.es

OTROS MEDIOS DE APOYO

El manual cuenta con un CD con diversos casos prácticos que ayudarán al estudiante en la comprensión de los diferentes contenidos de los temas.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.